



CONCEJO
DELIBERANTE



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Las Malvinas son Argentinas

La Plata, octubre de 2016.-

El Honorable Concejo Deliberante de La Plata, en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de las Municipalidades, sanciona el siguiente proyecto de:

RESOLUCION

Artículo n° 1: Solicitar al Departamento Ejecutivo tramite las acciones pertinentes para solucionar la acumulación de agua que se genera en la esquina de 6 y 501 del barrio de Villa Castells.

Artículo n° 2: De Forma.

FUNDAMENTOS

La intersección de las calles mencionadas en la presente resolución, se inunda en cada ocasión en que se producen lluvias constantes, tornándose intransitables para los vehículos, inclusive para la línea Norte 10 y 12 que atraviesan esa esquina.



CONCEJO
DELIBERANTE



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Las Malvinas son Argentinas

Este problema, al que se enfrentan los vecinos y vecinas de dicho barrio, se desarrolla ni bien se producen algunas precipitaciones, teniendo como consecuencia la imposibilidad de circular por dicha intersección, no contando con vías alternativas sin transitar calles en sentido contramano, generando notorios inconvenientes para los habitantes del lugar. Esta situación se complejiza con la imposibilidad de los vecinos y vecinas de dicha esquina de acceder a sus domicilios los días en los que se producen fuertes precipitaciones.

Consideramos fundamental que se impulsen acciones tendientes a solucionar esta problemática en el barrio de Villa Castells, por lo cual presentamos este proyecto de resolución.



CONCEJO
DELIBERANTE



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Las Malvinas son Argentinas

